

JUEVES, 5 DE NOVIEMBRE DE 2020 - BOC NÚM. 213

JUNTA VECINAL DE LIENCRES

CVE-2020-8134 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos 1/2020.*

Aprobado definitivamente la modificación nº 01/2020 del presupuesto del ejercicio 2020 de la Entidad Local Menor de Liencres, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, de conformidad con el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, se publica el siguiente resumen por áreas de gasto y capítulos.

ÁREA DE GASTO Y CAPÍTULO	CRÉDITOS INICIALES	AUMENTOS	DISMINUCIÓN	CRÉDITOS DEFINITIVOS
3. PRODUCCIONES DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE				
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	10.000,00	0,00	5.000,00	5.000,00
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.600,00	0,00	0,00	2.600,00
Total del Área de Gasto 3	12.600,00	0,00	5.000,00	7.600,00
4. ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL				
6. INVERSIONES REALES	4.560,00	0,00	0,00	4.560,00
Total del Área de Gasto 4	4.560,00	0,00	0,00	4.560,00
9. ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL				
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	23.060,00	5.000,00	0,00	28.060,00
3. GASTOS FINANCIEROS	300,00	0,00	0,00	300,00
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.000,00	0,00	0,00	1.000,00
Total del Área de Gasto 9	24.360,00	5.000,00	0,00	29.060,00
TOTAL	41.520,00	5.000,00	5.000,00	41.520,00

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Liencres, 29 de octubre de 2020.

El presidente,

José Manuel Portilla Rumayor.

2020/8134

CVE-2020-8134